

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CV

Neuquén, 02 de Septiembre de 2025

EDICIÓN N° 4479

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno: **Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía, Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: **Sra. JULIETA CORROZA**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE**

Ministro de Infraestructura: **Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY**

Ministro de Turismo: **Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET**

Ministro/a de Planificación,
Innovación y Modernización:

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

CONTRATOS**CEO NETWORKS SAS**

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Unánime N° 2 de fecha 1 de agosto de 2025, el socio de CEO NETWORKS SAS resolvió la remoción del Sr. Gustavo Daniel Figueroa (DNI 31.793.479), de su cargo de Administrador Titular de la sociedad. En consecuencia, la administración de la sociedad continuará a cargo del Administrador Titular, Sr. Javier Guillermo Latini (DNI 27.089.684) y la Administradora Suplente, Sra. Estela Verónica Pulita (DNI 26.387.722), en su caso.

1p 02-09-25

LICITACIONES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA****SECRETARÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS****ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
(E.P.E.N.)****(Segundo Llamado)****Licitación Pública N° 30/25**

Objeto: “Adquisición de rectificador/cargador y banco de baterías”.

Nueva Fecha de Apertura: 11 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas, en el Sector de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

Licitación Pública N° 46/25

Objeto: “Adquisición de herrajes para el funcionamiento 2025, Gerencia de Transporte”.

Fecha de Apertura: 11 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, en el Sector de Compras y Desarrollo de Proveedores del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

Licitación Pública N° 47/25

Objeto: “Adquisición banco de capacitadores de 13.2 Kv., para ET Aluminé”.

Fecha de Apertura: 11 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas, en el Sector de Compras y Desarrollo de Proveedores del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

1p 02-09-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN (E.PRO.TE.N)

Concurso de Precios N° 24 SAFIPRO N° 150 EX-2025-02148483- -NEU-EPROTEN

Objeto: Adquisición de materiales para el mantenimiento, reparación y puesta en marcha de Planta de Tratamientos Cloacales en la Villa Termal Copahue, según convenio firmado entre EPAS, Municipalidad de Copahue/Caviahue y E.PRO.TE.N..

Destino: Dirección Provincial de Gestión Operativa y Proyectos Termales, mediante Pedido Suministro N° 4.618, dependiente del Ente Provincial de Termas del Neuquén.

Fecha y Hora: 02 de septiembre de 2025 a las 11:00 hs..

Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y Anexo del presente Concurso de Precios se podrán adquirir gratuitamente en la página web oficial del Ente Provincial de Termas de Neuquén: <http://www.termasdecopahue.gob.ar> y mediante Plataforma CO.DI.NEU., enlace: www.codineuquen.gob.ar.

Acto de Apertura: Mediante Plataforma de compras Digitales de Neuquén

CO.DI.NEU., debiéndose presentar en sobre cerrado el pagaré, en las dependencias Oficina Administrativa de Neuquén, situada en calle Onésimo Leguizamón N° 635, Neuquén Capital, el día y hora consignados para la Apertura de Ofertas.

1p 02-09-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MINISTERIO DE GOBIERNO****SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS****FE DE ERRATAS****Listado de Preadjudicatarios y Lotes a Adjudicar**

En el Boletín Oficial Edición N° 3661 del 16 de noviembre de 2018, página 4, se publicó erróneamente lo siguiente: 8902-000347/2023. Beneficiaria: Urrutia Rosa Mabel, DNI N° 30.206.479, Lote 12, Mza. LIV, N.C. 03-20-052-4016-000, Expte. E 5824-08398/13, superficie 337,50 m², localidad de Barrancas, Departamento Pehuenches. Por lo que a continuación se detalla la publicación que correspondería:

En el marco del Decreto N° 305/12, Artículo 12°, se da a conocer el listado de los preadjudicatarios y los lotes a adjudicar, otorgando un plazo de 15 días para la presentación de un Registro de Oposición.

Expediente	Beneficiaria	Lote	N.C./Plano de Mensura Superficie	Localidad	Trámite
8902-000347/2018 EX-2025-02533509-NEU-TIERRAS#SGJDH	Urrutia Rosa Mabel DNI N° 30.206.479	Lote 12 Mza. F1	N.C. 03-20-052-4016-000 5824-08398/13 337,50 m ²	Barrancas Departamento Pehuenches	Adjudicación en Venta

1p 02-09-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA GENERAL

Contrataciones Directas por Vía de Excepción Año 2025

Orden de compra N°	Proveedor	Objeto	Solicitud de Provisión N°	Total	Expediente	Norma Legal	N°
781	Ruta 22 S.A.	Vales de combustible con destino a la Subsecretaría General.	765	\$10,000,000.00	EX-2025-01529895- - N E U - SGRAL.	Disposición de Subsecretario.	85
794	Espinoza Luis Alberto	Reparación y acondicionamiento de Sistema Electro de la Residencia Oficial El Messidor.	750	\$9,600,000.00	EX-2025-01451222- - N E U - SGRAL.	Disposición de Subsecretario.	86
848	Ruta 22 S.A.	Vales de combustible con destino a la flota vehicular de la Subsecretaría General.	811	\$8,000,000.00	EX-2025-01852242- - N E U - SGRAL.	Disposición de Subsecretario.	98
858	Policía - Servicio Adicional	Servicio adicional de policía - Residencia oficial El Messidor de la localidad de Villa La Angostura.	807	\$45,689,100.00	EX-2025-01791842- - N E U - SGRAL.	Resolución Ministerial.	85
870	Policía - Servicio Adicional	Servicio adicional de policía - Centro Administrativo Ministerial C.A.M.	805	\$65,556,000.00	EX-2025-01779400- - N E U - SGRAL.	Resolución Ministerial.	87
902	Ruta 22 S.A.	Vales de combustible con destino a la flota vehicular de la Subsecretaría General.	869	\$8,000,000.00	EX-2025-02227785- - N E U - SGRAL.	Disposición de Subsecretario.	106

CONVOCATORIAS**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PLOTTIER****Asamblea Extraordinaria**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Plottier, convoca a los socios a participar de la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 18 de septiembre de 2025 a las 10:30 hs., en su sede de calle Lafnez 248, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la reforma parcial del Estatuto Social (Arts. 2, 15, 19 y 26).

Fdo. Nora Beatriz Salli, Presidente.

1p 02-09-25

CLUB ATLÉTICO SOCIAL Y DEPORTIVO SENILLOSA**Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club Atlético Social y Deportivo Senillosa, Pers. Jurídica N° 51/71, convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día sábado 13 de septiembre del corriente año a partir de las 10:30 horas, en las instalaciones ubicada en Av. San Martín y Francisco Bueno de la Ciudad de Senillosa, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y consideración de los Estados Contables correspondiente a los años 2023 y 2024.
- 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario; un (1)

Prosecretario; un (1) Tesorero; un (1) Protesorero; dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes.

4) Elección de los Revisores de Cuentas con los siguientes cargos a cubrir: Un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

1p 02-09-25

BIBLIOTECA POPULAR “LIBERTAD”

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Libertad, Pers. Jurídica N° 1836/84, convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día sábado 13 de septiembre del corriente año a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones ubicada en Av. San Martín y Francisco Bueno de la Ciudad de Senillosa, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y consideración de los Estados Contables correspondiente a los años 2023 y 2024.
- 3) Elección de miembros de Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario; un (1) Prosecretario; un (1) Tesorero; un (1) Protesorero; dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes; un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

Fdo. Painevilu Natalia Alicia, Presidente.

1p 02-09-25

“ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL INDEPENDENCIA”

Reempadronamiento de Asociados

La “Asociación de Fomento Rural Independencia”, en su proceso de regularización convoca al Reempadronamiento de Asociados habilitados por la Inspección Provincial de Personerías Jurídicas, a realizarse desde el lunes

08/09/25 hasta el domingo 14/09/25, ambos inclusive, debiendo comunicarse en el horario de 08:00 a 12:00 hs. al Tel.: 299-4218411, a fin de coordinar entrevista que se realizarán en calle Mariano Moreno, Senillosa, Neuquén.

Fdo. Ingrid Paola Hilcre Andrade, Presidente.

1p 02-09-25

MOVIMIENTO DE EDUCADORES POPULARES UNOMASUNO ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 20 de septiembre de 2025 a las 15:00 hs., en la sede de Santamaria 130, Neuquén Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asociados para la firma del Acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance de los años 2023 y 2024.
- 4) Elección de los miembros de Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

Fdo. Mariana Patricia Tranamil, Presidente.

1p 02-09-25

COOPERADORA ESCOLAR DEL CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 5 SIMPLE ASOCIACIÓN

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Cooperadora Escolar del Centro de Iniciación Artística N° 5 Simple Asociación, convoca a sus asociadas/os a la Asamblea

General Ordinaria a realizarse el día 12 de septiembre de 2025 a las 18:00 hs., en su sede social de la calle Mariano Moreno 1.083 de San Martín de los Andes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designar dos asociados para firmar el Acta junto al Presidente y la Secretaria.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de las Memorias y Balances correspondientes a los años 2023 y 2024.

Nota: Se pone en conocimiento a las/los socias/os que podrán emitir su voto quienes tengan su cuota al día. Se establece que transcurridos 30 (treinta) minutos de la convocatoria a la Asamblea se celebrará con los presentes. Asimismo, se encuentra a disposición en la sede social copia de la documentación a tratarse en Asamblea.

Fdo. Balsa Jorgelina Oda, Secretaria; Eugenia Marisol Panguilef, Presidente.
1p 02-09-25

ASOCIACIÓN DE SOLDADOS CONVOCADOS Y MOVILIZADOS POR LA GUERRA DE MALVINAS SOLCOYM NEUQUÉN

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Soldados Convocados y Movilizados por la Guerra de Malvinas Solcoym Neuquén, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre 2025 a las 9:00 hs., en calle Chajarí 2.650 de la Ciudad de Neuquén, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio N° 18 con cierre 30 de abril de 2025.
- 3) Aprobación del reglamento interno.
- 4) Aprobación del nuevo monto de las cuotas sociales.

Fdo. Narciso del Carmen Fuentes, Secretario; Carlos Guzmán, Presidente.

1p 02-09-25

EDICTOS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Juez Subrogante, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, Secretario Ad Hoc, sito en Marcelo T. Alvear 1.840, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados: **“OCA LOG S.A. s/Concurso Preventivo”**, (COM 1463/2025), con fecha 10/06/2025 se ha declarado abierto el concurso preventivo de OCA LOG S.A. (CUIT 30-71702439-3) -antes Compañía Multimodal Logística S.A.-, con domicilio en la calle Almirante Brown 1.100 (C.A.B.A.), designándose como Sindicatura General al Estudio “Maggiolo - Santamarina”, con domicilio en Jufré 250, 3 Piso “B” (C.A.B.A.), Teléfonos: 39669500 y 1168449266 y correo electrónico: amaggiolo@maggioloyasociados.com.ar y como Sindicatura Verificante al Estudio “Serebrinsky-Liderman”, con domicilio en la calle Maipú 374, Piso 10 “A”, Oficina 1 (C.A.B.A.), Teléfono: 4325-7622 y correo electrónico: esere@cies.com.ar. Se comunica a los acreedores que hasta el día 22/09/2025 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura verificante designada bajo las siguientes modalidades: a) La remisión de las solicitudes de verificación a la siguiente casilla de correo electrónico: verificacionocalog@gmail.com; b) El tradicional mecanismo presencial previsto en el Art. 32 LCQ para lo cual deberán concertar cita previa al Teléfono: 11-31675122, vía llamada telefónica o whatsapp; c) La presentación en el incidente de insinuación de créditos en los términos del Art. 32 LCQ (COM 1463/2025/5) creado a tales efectos, todo ello de conformidad con las disposiciones y lineamientos contenidos en el punto 4 del auto que decreta la apertura del concurso preventivo (Fs. 22293/300) y los agregados y modificaciones realizadas a Fs. 23342 (Puntos V y VI). Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel Art. 32 LCQ es: 0070032030004022365463 del Banco de Galicia y Buenos Aires, cuya titularidad recae sobre los integrantes del Estudio Verificador. Las respectivas Sindicaturas presentarán los informes que disponen los Arts. 35 y 39 LCQ, los días 03/12/25 y 10/04/2026 respectivamente. La resolución judicial prevista en el Art. 36 LCQ será dictada el 9/03/2026. La Audiencia Informativa se llevará a cabo el día 25/09/2026 a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal y el periodo de exclusividad vence el 02/10/2026. Se deja constancia que la sociedad OCA LOG S.A. se presentó en concurso preventivo el día 17/02/2025. Buenos Aires, 14 de julio de 2025. Fdo. Dr. Tomás Martín Allende, Secretario Ad Hoc.

4p 22; 26; 29-08 y 02-09-25

La Dra. María Guadalupe Losada, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos: “**Alberca Moira Gimena s/Quiebra**”, (Expte. 551439/2023), en fecha 20 de agosto de 2025 se ha presentado el Informe y el Proyecto de Distribución Final, procediéndose a regular los honorarios de los funcionarios de la quiebra y disponiendo la publicación del edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana de Neuquén. Neuquén, 25 de agosto del año 2025. Noemí Jara, Funcionaria, Oficina Judicial Civil. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 02-09-25

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2025

1024 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la Empresa Artesanías Neuquinas S.E.P..

1025 - Autoriza a la Directora Provincial de Encine y Políticas Culturales de la Subsecretaría de Cultura, a efectuar el traslado en caja cerrada de las noventa y ocho (98) lascas de obsidiana provenientes del sitio Arqueológico Chenque Haichol.

1026 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Corporación Minera del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (CORMINE S.E.P.).

1027 - Autoriza y Aprueba la contratación en los términos del Artículo 64, inciso 2), apartado h) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, en concordancia con los Artículos 3° y 75° del Reglamento de Contrataciones del Decreto Reglamentario N° 2758/95, con la firma Da.Vi.Tel. S.A., para la contratación de los treinta y tres (33) enlaces solicitados.

1028 - Autoriza a la Dirección Provincial de Minería a otorgar a la Empresa Bramix S.R.L., sujeto a las previsiones de la Ley 902 y el Decreto N° 0265/20, un permiso de explotación de una Cantera de Áridos, sobre una superficie de 12 hectáreas, 50 áreas, ubicada dentro del remanente del Lote Oficial 2, Fracción C, Sección XXVIII del Departamento Añelo, identificado con la Nomenclatura

tura Catastral N° 06-RR-012-5375-0000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén, de acuerdo al detalle obrante en el informe Técnico de la Dirección Registro Gráfico de la Dirección Provincial de Minería.

1029 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la Agrupación Mapuche Linares.

1030 - Autoriza y Aprueba la renovación del contrato de locación del inmueble, sito en calle Perito Moreno N° 335 Primer y Segundo Piso de la Ciudad de Neuquén, donde funciona la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, entre el Estado Provincial y la Firma Marítima Monachesi S.A., en carácter de Apoderada del inmueble y representado en este acto por su Presidente, el señor Iván Gustavo Prozorovich, con opción a prórroga.

1031 - Amplía el ámbito de actuación de la Unidad Ejecutora Provincial creada por Decreto N° 0274/13, que contempla áreas rurales, comunidades indígenas y zonas vinculadas, a efectos de que comprenda también, zonas urbanas en situación de vulnerabilidad, cuyas condiciones sociales, habitacionales y territoriales presentan similitudes sustantivas con los contextos previstos originalmente.

1032 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo IF-2025-02552808-NEU-MEPI del presente Decreto.

1033 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo IF-2025-02552624-NEU-MEPI que forma parte del presente Decreto.

1034 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo IF-2025-02552568-NEU-MEPI que forma parte del presente Decreto.

1035 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo IF-2025-02552765-NEU-MEPI que forma parte del presente Decreto.

1036 - Modifica el Artículo 1° del Decreto DECTO-2025-978-E-NEU-GPN, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Aprueba el Programa "Nqn Late", que como Documento IF-2025-02512066-NEU-SJUVDIV#MHLM forma

parte integrante del presente Decreto, destinado a promover, visibilizar y potenciar los talentos jóvenes de la Provincia del Neuquén, en el marco de las competencias de la Secretaría de Juventudes y Diversidad del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres”.

1037 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Empresa de Promoción Turística del Neuquén Sociedad del Estado - NeuquénTur S.E..

1038 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Corporación Interestadual Pulmarí.

1039 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Empresa Zona Franca Zapala S.A..

1040 - Autoriza y Aprueba la renovación del contrato de locación del inmueble sito en calle San Martín N° 1.501 de la Ciudad de Neuquén, donde funciona el Centro de Documentación Rápida N° 3362, dependiente de la Dirección Provincial de Registros Civiles de la Subsecretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, entre el Estado Provincial y la Firma “Patagonia Andina S.R.L.” en su carácter de Apoderada de la señora Valenzuela Susana Mabel, Titular Registral del 100% del inmueble y representada en este acto por el señor Rodríguez Jorge Alberto, en su carácter de socio Gerente de la Firma, con opción a prórroga.

1041 - Autoriza la renovación de la contratación bajo la modalidad de contrato de servicios del señor Custodio Gutiérrez.

1042 - Otorga un subsidio a las empresas prestatarias del servicio público Provincial de transporte automotor de pasajeros que prestan servicios bajo Jurisdicción Provincial involucradas en la aplicación del Convenio CONVE-2025-00407113-NEU-TRANS#MEPI.

1043 - Otorga un Aporte No Reintegrable en especie a favor de Agrupaciones Mapuches y/o pobladores fiscaleros/as.

1044 - Otorga un Aporte No Reintegrable en especie a favor de la Simple Asociación Club Social Deportivo Estrella del Norte.

1045 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la Comunidad Mapuche Huayquillán.

1046 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de señora Magdalena Ñanco, perteneciente a la Agrupación Mapuche Atreico.

1047 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la Agrupación Mapuche Namuncurá.

1048 - Otorga un Aporte No Reintegrable en especie a favor de las personas que se mencionan en el Anexo IF-2025-02132910-NEU-UATC#SDCARI que forma parte integrante del presente Decreto.

1049 - Otorga un Aporte No Reintegrable en especie a favor del señor Luis Alberto Torres, poblador del Paraje Trolope.

1050 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a la Comisión de Fomento Varvarco.

1051 - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria, a realizar el llamado a licitación pública para la contratación del servicio integral de limpieza, refrigerio y mantenimiento, destinado a dependencias de la Secretaría de Producción e Industria y las Áreas de Políticas de Gestión de Recursos Humanos, Salud Ocupacional - Seguridad e Higiene del Ministerio de Economía, Producción e Industria y diferentes Áreas del Ministerio de Gobierno; de Turismo; de Planificación, Innovación y Modernización; de Energía y Recursos Naturales; de Educación; y el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, ubicados en el Edificio de la calle Belgrano N° 398, Roca N° 15 de la Ciudad de Junín de los Andes, el cual es compartido por la Subsecretaría de Producción y el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres; Santiago del Estero N° 426, Elordi N° 414, Bouquet Roldán N° 249, todos de la Ciudad de Neuquén, Belgrano N° 829 de la Ciudad de Centenario y Mariano Moreno N° 465 de la Ciudad de San Martín de los Andes.

1052 - Convalida la Carta Acuerdo suscripta entre la Unidad Provincial de

Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1053 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo IF-2025-02585530-NEU-MEPI que forma parte integrante del presente Decreto.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs..

La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs.. Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Área Recepción: Katerinne Hernández y Agustín Díaz e Ivana Posse.

Área Edición: Beatriz Parada, Cristina Gutierrez y Sony Barra Pérez.

Área Corrección: Mónica Pérez Araneda y Cyntia Riquelmes.



SUMARIO

Edición de 15 Páginas

Contratos - Pág. 2

Licitaciones - Pág. 2 a 5

Convocatorias - Pág. 6 a 9

Edictos - Pág. 10 a 11

Decretos Sintetizados - Pág. 11 a 15